



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 124577
CUI 11001020400020220119700
WALTER ARLEY OSORIO QUESADA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta (30) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado FERNANDO LEON BOLAÑOS PALACIOS, mediante fallo del 21 de junio de 2022, resolvió: **1°. DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por WALTER ARLEY OSORIO QUESADA, contra el Juzgado Tercero Penal Municipal de Conocimiento de Pereira (Risaralda)-proceso 2014-01433-. **2. NEGAR** el amparo solicitado por WALTER ARLEY OSORIO QUESADA, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio y el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías, por las razones expuestas.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales identificados con el número **66170-60-00035-2014-01433**, adelantado por el delito de Hurto Calificado y Agravado y **17174-6100-000-2015-00001**, Adelantado por el Delito de Homicidio, en especial a **CESAR POLO VARGAS (VICTIMA) Y A LOS FAMILIARES DEL OCCISO GERARDO GARCIA HERRERA Y SUS APODERADOS**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II